



A la atención de Don Constantino Fernández Carral
-Alcalde del Ayuntamiento de Villaescusa-
CC: Don Miguel Trueba Arguiñarena

ASUNTO: Burofax solicitando rectificación Nota de Prensa enviada por la formación política Cantabristas

Santander, 27 de septiembre de 2024

En fecha 25 de septiembre de 2024 nos llegó, alrededor de las 11 horas, un BUROFAX POSTAL, remitido por D. Constantino Fernández Carral y firmado por Trueba Arguiñarena, Miguel, en el que remitente se presenta en su condición de Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Villaescusa, es decir, como un cargo público y hace referencia al artículo publicado el día 18 de septiembre de 2024 con el titular **-Cantabristas considera que el cuestionamiento directo de las víctimas por parte del alcalde de Villaescusa sumado al silencio del PRC, representan formas de violencia institucional intolerables-** y en el que por desconocimiento indican que la autoría del mismo no se menciona.

Por cuestiones éticas y de deontología periodística es norma de este medio, eldiariocantabria.es, no firmar ni mencionar autoría de un artículo cuando el contenido proviene de una Nota de Prensa que traslada el propio departamento de comunicación de cualquier entidad, institución o empresa, en este caso concreto del partido político Cantabristas, cuya copia se adjunta y que fue recibida junto con una fotografía que acompaña al artículo el día 18 de septiembre de 2024 a las 08:04 horas, desde la dirección de correo electrónico prensa@cantabristas.com. **El texto publicado es literal e íntegro al que se incluye en la propia nota de prensa**, al igual que se ha realizado en otros medios de comunicación de la región.

Las notas de prensa suelen tener un sesgo favorable hacia la organización que las emite, lo que puede comprometer la objetividad del contenido. **Al firmar un artículo que proviene exclusivamente de una fuente**



externa, se podría dar la impresión de que se está avalando su contenido, creando una falsa percepción de legitimidad y rigor. Además, firmar un artículo es un compromiso con la ética que protege la calidad de la información. **Cuestión de la que no debe ser conceder el remitente.**

Como medio de comunicación con más de nueve años de experiencia, somos conscientes de que las informaciones que publicamos diariamente, sobre todo aquellas que afectan directamente a autoridades, organismos e instituciones políticas, económicas y sociales, pueden no ser siempre del agrado de los afectados. Pero **nuestro deber es publicar aquellas noticias que consideramos relevantes bajo los criterios éticos, las obligaciones informativas y los derechos profesionales que nos otorgan la libertad de prensa y, sobre todo, la libertad de expresión, siempre siguiendo escrupulosamente el respeto del resto de derechos.**

En cuanto a las manifestaciones que nos indica el responsable político en su segundo párrafo y que según su parecer no se ajustan a la realidad y atentan contra su derecho al honor y a la propia imagen, **son una copia literal del párrafo tercero de la citada Nota de Prensa**, que además va entrecomillado por lo que es una frase literal, que finaliza indicando la procedencia del citado texto, en este caso el partido Cantabristas, **tal y como reconoce el propio remitido y que también se puede leer en el artículo.**

El resto del texto del BUROFAX POSTAL argumenta **valoraciones totalmente subjetivas** realizadas en primera persona por parte del remitente.

Por último, entendemos que el escrito recibido no tiene intención de censurar ni de restringir la libertad de expresión y **que no busca influir ni ejercer un derecho de veto sobre otras fuerzas políticas municipales**, lo cual sería **un grave ataque a los principios fundamentales de la libertad de expresión y a la democracia.**

Es importante destacar que **la libertad de expresión es el fundamento básico sobre el que se sustenta una sociedad democrática.** Cualquier intento de limitarla, pondría en riesgo no solo el derecho de los medios de comunicación a informar libremente, sino también el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz y plural. El debate abierto y la participación de todas las fuerzas políticas son componentes cruciales para una democracia saludable.



La denuncia del remitente sobre las calumnias que lesionan su dignidad **no solo parece un intento de silenciar voces disidentes, sino que también refleja una falta de respeto hacia el derecho de los ciudadanos a estar informados** sobre las diferentes perspectivas políticas que existen en su entorno.

Por último, el requerimiento de rectificación entendemos **se le debe exigir y realizarlo directamente al partido político que emite la Nota de Prensa** y no el medio que la reproduce, porque insistimos eldiariocantabria.es no es autor intelectual del artículo, sino **un medio de comunicación que contrasta la procedencia del artículo, revisa su contenido y difunde.**

Si el remitente persiste y adopta otro tipo de medidas contra este medio, procederemos a **ejercer todas acciones legales** pertinentes para defender nuestra forma de hacer periodismo, a pesar de que a muchos cargos públicos no les guste.

Fdo. Luis Fdo. Barquín
Editor